Libertad y Orden
República de Colombia

Gobernación de Norte de Santander

Resolución No. 00021 de 2026

(15 JUL 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA - CONTRATO N° SAMC-SGRD-3088-2026

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, y el Decreto Departamental 00150 de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, el Departamento Norte de Santander a través de la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, teniendo en cuenta el cumplimiento de los cometidos institucionales, y prestación eficiente de los servicios del ente territorial, está interesada en proceder a realizar el proceso contractual necesario para la "**PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL TERCER ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES",** con ajuste a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas Mínimas establecidas.

Que, la Gobernación del Norte de Santander el 30 de junio de 2026 publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, el aviso de convocatoria pública, el análisis del sector, los estudios previos, el certificado de disponibilidad presupuestal, los anexos que soportan los documentos previos documentos asociados al Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía.

Que, en virtud de lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 y Artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones estuvo publicado para conocimiento de los interesados y para la presentación de observaciones al mismo en el periodo descrito en el cronograma del proceso de selección, esto es desde el 30 de junio de 2026 hasta el 06 de julio de 2026.

Que, dentro del término establecido para la recepción de observaciones al pliego electrónico, la entidad no se recibió observaciones por parte de posibles interesados.

Que, conforme al cronograma establecido y la cuantía establecida para el presupuesto oficial, se evidencio que el presente proceso de selección, el mismo es susceptible de ser limitado a MiPymes, toda vez que su cuantía se encuentra dentro del umbral establecido.

Que, el Departamento Norte de Santander, a través del Despacho de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación, ordenó mediante la Resolución No .00019 del 06 de julio de 2026, la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **N° SAMC-SGRD-3088**, y se publicó en la misma fecha el texto definitivo del Pliego de condiciones que regirían el proceso de selección en la página www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA - CONTRATO N° SAMC-SGRD-3088-2026

"

Que, dentro del término establecido en el cronograma para manifestar interés para participar en el presente proceso de selección, se recibieron 04 manifestaciones de interés para participar en el proceso, las cuales fueron aceptadas y participaron del presente proceso los siguientes proveedores:

Fecha y hora de interés	Entidad
6/07/2026 8:46 PM	Q.M COMPANY S.A.S COLOMBIA, Barranquilla Número de documento 900397111
6/07/2026 5:30 PM	GLOBAL SUPPLY LOGISTIC S.A.S COLOMBIA, Cúcuta Número de documento 901326329
6/07/2026 6:33 PM	MASTER SERVICE GROUP SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900817765
6/07/2026 7:02 PM	GLADYS QUIROGA GONZALEZ COLOMBIA, Neiva Número de documento 36162419

Que, el 8 de julio de 2026, a través de la Página www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, se recibió oferta por parte de: **GLOBAL SUPPLY LOGISTIC S.A.S,** proponente identificado con NIT: 901326329-6 y representada legalmente por FRANCIA KARIME ARIAS RAMIREZ con Cédula de Ciudadanía N° 37.279.388 de Cúcuta, y por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($249.656.584,00) INCLUIDO IVA Y DEMÁS DEDUCCIONES DE LEY.**

Que el Comité Evaluador designado dentro del período fijado en el cronograma del Proceso Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía **N° SAMC-SGRD-3088,** realizó la evaluación de la propuesta presentada por: **GLOBAL SUPPLY LOGISTIC S.A.S,** proponente identificado con NIT: 901326329-6 y representada legalmente por FRANCIA KARIME ARIAS RAMIREZ con Cédula de Ciudadanía N° 37.279.388 de Cúcuta, y por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($249.656.584,00) INCLUIDO IVA Y DEMÁS DEDUCCIONES DE LEY** INCLUIDO IVA Y DEMÁS DEDUCCIONES DE LEY, encontrándola HABILITADA en todos los criterios.

Que, teniendo en cuenta que **GLOBAL SUPPLY LOGISTIC S.A.S,** proponente identificado con NIT: 901326329-6 y representada legalmente por FRANCIA KARIME ARIAS RAMIREZ con Cédula de Ciudadanía N° 37.279.388 de Cúcuta, se encuentra habilitado jurídica, técnica y financieramente, de acuerdo a los pliegos de condiciones del proceso de selección y una vez verificada su propuesta económica presentada, se evidencia que no supera el presupuesto inicial asignado el cual corresponde a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($249.656.584,00) INCLUIDO IVA Y DEMÁS DEDUCCIONES DE LEY,** INCLUIDO IVA Y DEMÁS DEDUCCIONES DE LEY.

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA - CONTRATO N° SAMC-SGRD-3088-2026

"

Por tanto, se recomienda por parte del comité evaluador, adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **N° SAMC-SGRD-3088**, a **GLOBAL SUPPLY LOGISTIC S.A.S,** proponente identificado con NIT: 901326329-6 y representada legalmente por FRANCIA KARIME ARIAS RAMIREZ con Cédula de Ciudadanía N° 37.279.388 de Cúcuta, y por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($249.656.584,00)** INCLUIDO IVA Y DEMÁS DEDUCCIONES DE LEY

Que, conforme a los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, se publica en el módulo "Informes del Proceso de Selección", el informe de evaluación de la oferta, en la que se detalla el valor de los ítems requeridos por la entidad y presentados por la oferta de **GLOBAL SUPPLY LOGISTIC S.A.S.,** proponente identificado con NIT: 901326329-6 y representada legalmente por FRANCIA KARIME ARIAS RAMIREZ con Cédula de Ciudadanía N° 37.279.388 de Cúcuta, y por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($249.656.584,00)** INCLUIDO IVA Y DEMÁS DEDUCCIONES DE LEY.

Que, bajo cualquier circunstancia, los precios establecidos en la oferta presentada serán los cobrados posteriormente al suministro de los bienes y servicios, al informe de cumplimiento contractual revisado por el supervisor designado, todo esto hasta llegar al valor total del presupuesto oficial asignado al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **N° SAMC-SGRD-3088,** el cual asciende a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($249.656.584,00),** INCLUIDO IVA Y DEMÁS DEDUCCIONES DE LEY.

Que, una vez analizada toda la información presentada por el proponente, y no habiendo encontrado observación alguna, ningún vicio o circunstancia que impida la adjudicación del contrato, se procede por el presente acto administrativo a adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **N° SAMC-SGRD-3088**

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO. Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **N° SAMC-SGRD-3088,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL TERCER ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES",** al proponente **GLOBAL SUPPLY LOGISTIC S.A.S.** identificado con NIT: 901326329-6 y representada legalmente por FRANCIA KARIME ARIAS RAMIREZ con Cédula de Ciudadanía N° 37.279.388 de Cúcuta, y por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($249.656.584,00) INCLUIDO IVA Y DEMÁS DEDUCCIONES DE LEY.**

(15 JUL 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA - CONTRATO N° SAMC-SGRD-3088-2026

"

PARAGRAFO: El valor adjudicado se encuentra amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal N° 0000102 del 10 de junio de 2026, de la vigencia fiscal 2026, conforme a lo establecido en el PAA.

SEGUNDO. Publicar esta resolución en el SECOP II en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 1150 de 2007 y su Reglamentario Decreto 1082 de 2015.

TERCERO. Contra el presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILLIAM VERA ARIAS
Secretario de Gestión del Riesgo de Desastres
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER

Proyectó y revisó	Carlos Andrés Jaimes Acero	Asesor Jurídico Externo Contratista – SGRD	
Proyectó y revisó	Marlym Jhoana Montoya Novoa	Asesor Jurídico Externo Contratista – SGRD	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.